

DECRETO Nº

TEMUCO, 2 8 JUL. 2017

VISTOS

El Decreto Alcaldicio Nº 76 de fecha 01 de febrero I de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y llama a Propuesta Publica Nº 24-2017 para la "Contratación Servicio de limpieza de muros y mobiliario para la comuna de Temuco", ID:1658-76-LP17.

El Decreto Alcaldicio Nº 272 de fecha 07 de abril de 2017, que 2 adjudica la Propuesta Publica Nº 24-2017 en referencia, al proveedor Transporte Oliver Cantero Romero EIRL y que nombra como Inspector Técnico a Sr. Francisco Marchant Jaraquemada, Rut 8.330.327-1, Gr. 7 EM, funcionario de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

El Decreto Alcaldicio Nº 1581 de fecha 25 de mayo de 2017, 4.celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa Transporte Oliver Cantero Romero EIRL.

5.-El Decreto Alcaldicio N°4878 de fecha 19 de junio de 2017 otorga a don Francisco Marchant Jaraquemada, Planta Administrativos, Gr 12 E.M., permiso con goce de remuneraciones, desde el 27 de junio de 2017 y hasta el 12 de julio de 2017, ambas fechas inclusive, para participar como integrantes de la selección Regional de Basquetbol Senior que representarán a Chile en el Campeonato Mundial de Maxibasquetbol, a realizarse en Montecatini Terme, Tuscany Italia.

6.- El Inspector Técnico titular desde el 13 de julio al 24 de julio de 2017, ambas fechas inclusive, hará uso de 8 días de feriado legal.

Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.-Que por razones de buen servicio, se hace necesario contar con un Inspector Técnico subrogante para este contrato en ausencia del titular, don Francisco Marchant Jaraquemada.

DECRETO

Nómbrese Inspector Técnico subrogante al Sr. Alberto González Angulo, Rut Gr. 7 EM, Jefe del Depto. Operaciones, de la Dirección de Aseo y Ornato para el "Contrato Servicio de limpieza de muros y mobiliario para la comuna de Temuro" aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1501 de fecha 25 de mayo de 2017, desde el 27 de junio y hasta el 24 de julio de 2017, mientras dure la ausencia del titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

IAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP./chl.

MUNICIPALIDAD

TEMUCO

Distribución

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Aseo y Ornato
- Asesoria Juridica
- Depto. Operaciones
- Depto. Abastecimiento.
- Contratista
- Of. Partes

MIGUEL BICKER ALVEAR CALDE